

ACTA NUM. 051-02/2023

En la ciudad de Málaga, siendo las 10:00 horas del día 31 de octubre 2023, se constituye la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución SC 519/2013, de 04 de noviembre de 2013, modificada por Resolución de 4 de julio de 2019; de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andalúz de Salud:

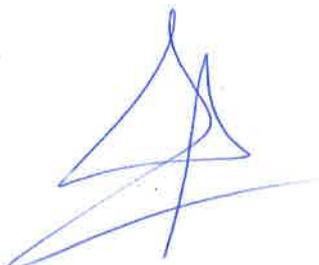
PRESIDENTE	D. Cristóbal Martí Jordán. Subdirector Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.
-------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

VOCALES	D. Javier Bello García. Interventor Provincial Adjunto. D ^a . María Isabel Alonso Calero. Letrada de la Asesoría Jurídica del Servicio Andalúz de Salud en Málaga. D. Manuel Medina López. Jefe de Servicio. Central Provincial de Compras de Málaga Hospital Universitario Regional de Málaga.
----------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SECRETARIO	D. Francisco David López Naranjo, Técnico de Función Administrativa, C.P.C.-Málaga.
-------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto la **LECTURA Y VALORACIÓN SI PROCEDE DEL INFORME SOBRE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS**, del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN IVA EXCLUIDO
0000796/2023	CONTRATO DE CARÁCTER RESERVADO DE CONFORMIDAD CON LA D.A. 4 ^a DE LA LCSP, PARA EL SERVICIO DE LAVANDERÍA Y LOGÍSTICA CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA PERTENECIEES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA) (CCA. IY7V577)	3.872.991,50 €





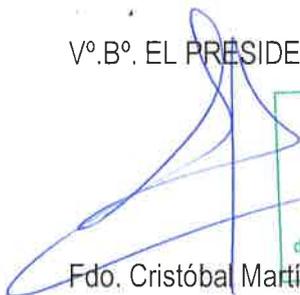

En sesión privada, se procede al estudio del nuevo Informe Técnico sobre criterios no automáticos de valoración que ha sido aportado por la Comisión Técnica que se ha encargado de su elaboración, los miembros de la Mesa de Contratación y procede acto seguido a la lectura de las puntuaciones otorgadas:

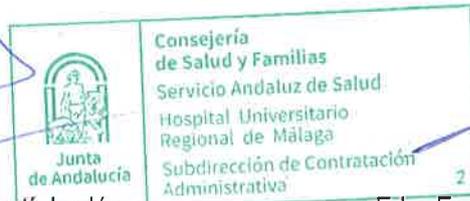
0000796/2023 - CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS							
B.1 Descripción de la Planta donde se procesará la ropa, con indicación de tipo de maquinaria instalada y personal disponible, capacidad de lavado kg. día, volumen de actividad media actual.							
B.2 Descripción del proceso completo del procesado de la ropa, señalando en cada fase tiempos medios empleados, productos utilizados y temperaturas de tratamiento de cada tipo de ropa procesada. Medidas tomadas para garantizar las condiciones higiénicas del proceso.							
B.3 Descripción del procesado completo de la uniformidad del SUAP y de las batas impermeables reutilizables.							
B.4 Descripción del sistema de transporte y del sistema de higienizado del sistema de transporte Descripción de los carros de transporte y del sistema de higienizado de los carros de transporte.							
B.5 Propuesta de Sistema de control de uniformidad: tipo, capacidad, sistema informático compatible, protocolo de mantenimiento y cesión de uso del software							
B.6 Garantía de respuesta en la prestación del Servicio. Garantías de respuesta ante vacantes o incidentes en el Servicio. Sistemas de aseguramiento de entregas (transportes alternativos.)							
EMPRESA	B.1	B.2	B.3	B.4	B.5	B.6	PUNTOS
	Planta	Proceso	Procesado	Transp	Unif	Garantía	
ILUNION LAVANDERIAS S.A.	2,00	6,00	2,00	2,00	5,00	3,00	20,00

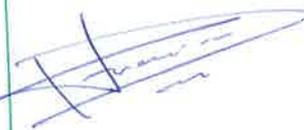
Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas, de la que como Secretario certifico con el Vº.Bº. del Presidente.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO,


Fdo. Cristóbal Martí Jordán




Fdo. Francisco David López Naranjo